

Segunda.—Salvo el derecho que tienen la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 0526-0000-18-0373-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, haciendo la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Piso ático, puerta primera, en la planta alta cuarta de la escalera A, de la casa sita en Badalona, calle Canelones, sin número, hoy número 1 bis, chaflán a la de Milán; se compone de recibidor, cocina, aseo, comedor, dos dormitorios y terraza; mide una superficie de 41 metros 15 decímetros cuadrados, más 18,25 metros cuadrados la terraza; linda: Por frente, con rellano y la escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, con el piso ático tercera, de la escalera B; por la izquierda, con finca de don Juan Banús; por el fondo, mediante terraza, con la calle Canelones; por debajo, con piso segundo, primera, escalera A, y por arriba, con el piso sobre ático puerta única de esta misma escalera A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Badalona número 2, tomo 2.930, libro 150, folio 115, finca 8.640, inscripción séptima.

Dado en Badalona a 8 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—5.142.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 571/1997-2.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Prat Busquets, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1998, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 1998, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 1998, a las diez y quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Una tercera parte indivisa:

1. Local comercial sito en la planta sótano, baja y entresuelo de la casa sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 392. Tiene su entrada principal directamente desde la calle a nivel planta baja, hallándose comunicadas todas sus plantas mediante dos escaleras interiores, una hacia el centro del edificio y otra hacia su derecha entrando. La planta radicada en la planta sótanos tiene una superficie total de 439 metros 42 decímetros cuadrados.

La planta situada en la planta baja está destinada a oficinas y mide 226 metros 40 decímetros cuadrados. El nivel sito en la planta entresuelo tiene una superficie de 255 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.310, libro 148, sección número 5, folio 202, finca 6.284, inscripción primera.

2. Número 15, vivienda sita en la planta sobraático, puerta única de la casa sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 392. Tiene una superficie de 105 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, tomo 2.310, libro 148, sección 5.ª, folio 247, finca número 6.299, inscripción primera.

3. Número 20. Estudio, sito en la planta sobraático de la casa sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 392. Tiene una superficie de 62 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, tomo 2.310, libro 148, sección 5.ª, folio 249, finca número 6.300, inscripción primera.

Tipos de subasta:

Finca número 1 (registral número 6.284): 125.000.000 de pesetas.

Finca número 2 (registral número 6.299): 17.150.000 pesetas.

Finca número 3 (registral número 6.300): 10.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—5.156.

BARCELONA

Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 235/1997-3.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, contra don Emilio Mateu Blanca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de al subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 062000001823597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de la entidad número 29, piso ático primera del bloque número 1, de la casa sita en Barcelona, calle Esteras, números 7 y 9, con acceso a la vez por la calle Carreras Candi. Se compone

de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina y terraza con lavadero, con una superficie útil de 61,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 2.397, libro 142 de Sants-3, folio 96, finca número 6.415.

Tipo de subasta: 13.312.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de enero de 1998.—La Secretaria, Leonor de Elena Murillo.—5.063.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 272/1991-A, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 4.683.866 pesetas de principal, más 1.560.000 pesetas fijadas, prudencialmente, para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior tasación, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lago Pérez, contra don Francisco Javier Araño Martínez, doña María Dolores Martínez Alarcón y don Martín Araño Orpi solidariamente, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor, que a continuación se relaciona; y convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana, número 2, segunda planta, de Barcelona; para, en su caso, segunda subasta, el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuera preciso, para la tercera subasta, el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, reservándose tal facultad, exclusivamente, a la parte actora.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores a los que no pudiera realizarse la misma en forma personal.

Sexta.—Caso de tenerse que suspender, por causas de fuerza mayor, la subasta señalada, se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, a excepción de que fuera sábado, en cuyo caso, se celebrará al siguiente día hábil de éste, sin interrupción hasta su celebración.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Precio de tasación: Se valora en 7.020.000 pesetas.

Finca subastada: Mitad indivisa de la urbana. Casa sita en Barcelona, calle Vilapicina, número 53, antes

109. Consta de planta baja y dos pisos, edificada sobre un solar de superficie 308,322 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con su calle; por la derecha, oeste, con don Francisco Payarols, y por la izquierda, este y detrás, sur, con las hermanas doña Josefa y doña Emilia Fatjó Viquer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, finca número 12.541, continuadora de la 3.446, al folio 119 del tomo 2.431 del archivo, libro 126 de la sección primera B.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—5.066.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 266/1995-4.^a, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don José Manuel Fernández Aramburu, en representación de «Bansabadell Leasing, EFC, Sociedad Anónima» (anteriormente, «Bansabadell Sogeleasing, Sociedad Anónima»), contra don Paulino Díez Barrio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, que luego se dirá, la siguiente finca, embargada al demandado don Paulino Díez Barrio:

Urbana. Casa señalada con el número 32 de la calle Calabria, de La Garriga, compuesta de planta baja y dos pisos, con un patio en su parte posterior, que ocupa una superficie de 215 metros 46 decímetros cuadrados, correspondiente a lo edificado 70 metros cuadrados por planta, por tener 5 metros de ancho por 14 de fondo, teniendo el patio una longitud de 20 metros. La planta baja y el primer piso se hallan en régimen de arrendamiento, con rentas antiguas. La segunda planta alta está sin ocupar. Linda: En su conjunto, con los herederos de don Vicente Oños; por poniente, frente, con dicha calle, y por norte, derecha, con don Jaime Mauri. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.977, libro 97, sección La Garriga, folio 54, finca 603.

Valorada en 10.754.982 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en via Layetana, 8-10, quinta planta, el día 6 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que únicamente, por la actora, podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas por la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que resultare negativa la notificación personal al demandado.

Se hace constar, asimismo, que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil, excepto sábados, que se celebraría al siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.286.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 57/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Intermediación Comercio y Finanzas, Sociedad Anónima», contra doña Aida Landería Legarreta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4749, oficina 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo